

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SUBSECRETARÍA DE
INVESTIGACIONES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE

Villavicencio N° 364, Santiago. Teléfono 2226430 - 6384574

www.ssi.gov.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	7
3. Desafíos para el año 2010.....	12
4. Anexos.....	14
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	15
Anexo 2: Recursos Humanos.....	21
Anexo 3: Recursos Financieros.....	25
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	31
Anexo 5: Programación Gubernamental	36
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	39
Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	41

1. Presentación

Desde su creación, la Subsecretaría de Investigaciones se ha perfilado como un organismo cuya gestión conduce a un efectivo apoyo en el logro de los objetivos de la Policía de Investigaciones, otorgando el debido respaldo a los proyectos e iniciativas que permitan a ésta incrementar los niveles de eficacia y efectividad en su accionar, para lo cual constantemente despliega sus esfuerzos y compromiso, trabajando en forma conjunta en la materialización y consecución de las metas estratégicas. Los nuevos desafíos que enfrenta la Institución Policial, en su función de combate al delito y las actuales políticas gubernamentales en materia de Seguridad Pública, han hecho que este servicio asuma un rol proactivo, potenciando aún más la función de apoyo y colaboración con la Policía de Investigaciones y de mayor contacto con la ciudadanía.

Durante el año 2009, la Subsecretaría llevó a cabo sus funciones con una dotación total de 17 funcionarios (dotación al 31 de diciembre de 2009), distribuida en: 12 empleados de planta y 5 a contrata. Adicionalmente, a la misma fecha prestan servicios en calidad de honorarios 4 profesionales de diversas áreas de especialización, además de 9 efectivos procedentes de la Institución Policial. De esta manera, el número total de funcionarios que se desempeñan en ésta Institución es de 30 personas.

En lo relativo al desempeño de la Subsecretaría durante el año 2009, se realizaron y concretaron una serie de iniciativas en diferentes ámbitos de acción, a saber:

En el ámbito del mejoramiento interno, las metas de eficiencia institucional potenciaron las áreas de gestión que la constituyen, principalmente las relacionadas con la atención de usuarios y al desarrollo de tecnologías de la información para facilitar el acceso a los productos que esta Subsecretaría entrega. Durante el 2009, se implementó el Sistema Integral de Atención Ciudadana, estableciendo una oficina especial para la recepción, registro y derivación de las atenciones de público y el diseño de los instrumentos de trabajo necesarios para su funcionamiento. El desarrollo informático, estuvo marcado por la formulación del proyecto SAGIE (Sistema de Apoyo a la Gestión e Intercambio Documental), el cual tiene por objetivo apoyar la gestión documental a través de la utilización de la firma electrónica y el intercambio de documentos. Los otros sistemas, Planificación y Control de Gestión, Auditoría, Capacitación y Compras avanzaron en sus respectivas etapas, permitiendo incorporar herramientas de desarrollo que mejoraron el funcionamiento del Servicio.

En lo relacionado con la provisión de servicios previsionales e institucionales, el 2009 estuvo marcado por el aumento de las tramitaciones de decretos de la Policía de Investigaciones, principalmente en materia de comisiones de servicio al extranjero. No obstante lo anterior, los

indicadores de desempeño de la provisión de estos servicios se mantuvieron en los rangos programados.

En su labor de apoyo y colaboración con la Policía de Investigaciones, se trabajó en conjunto para lograr el avance y/o concreción de importantes iniciativas legales, las cuales apuntaron a fortalecer el funcionamiento y desarrollo de la Institución Policial. Importante es destacar la aprobación del Reglamento de Asignaciones y Sobresueldos, esta normativa constituía un anhelo en materia de beneficios remuneracionales, postergados por muchos años para el personal policial.

En la promoción y difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se continuó con el programa de visitas a la comunidad policial, iniciativa que fortaleció el nexo de la Subsecretaría de Investigaciones con quienes conforman y son parte activa de la Policía de Investigaciones, atendiendo y satisfaciendo sus inquietudes y requerimientos. Asimismo, se potenció el conocimiento por parte de la ciudadanía en cuanto al quehacer de la Subsecretaría, los logros alcanzados por la Institución Policial y las políticas del Gobierno en materia de Seguridad Pública.

Para el año 2010, la Subsecretaría de Investigaciones en el ámbito de la modernización de la gestión interna tiene contemplado desarrollar y cumplir con las etapas sucesivas de las metas de eficiencia institucional, implementando las herramientas de gestión diseñadas o planificadas en la etapa precedente.

En cuanto al rol de potenciar el apoyo de la Subsecretaría al cumplimiento de la misión de la Policía de Investigaciones, se participará en las comisiones de trabajo que se establezcan con la Institución Policial para el estudio, formulación y tramitación de proyectos normativos de modernización y de fortalecimiento interno.

Finalmente, se avanzará en la implementación de medidas que agilicen las gestiones conjuntas que realizan la Subsecretaría y la Policía de Investigaciones para la formalización de actos administrativos, específicamente en lo que se refiere a la dictación de decretos relativos a la carrera funcionaria y a comisiones de servicio al extranjero.



RICARDO NAVARRETE BETANZO
Subsecretario de Investigaciones

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

La aplicación de las metas de eficiencia institucional constituyó uno de los aspectos principales asociados a la Ley de Presupuestos del año 2009. Su ejecución permitió avanzar en el desarrollo de los distintos sistemas, contribuyendo a institucionalizar métodos y herramientas de gestión conducentes al desarrollo de un sistema de calidad en el servicio.

Para el diseño del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) se habilitaron los espacios de atención necesarios para su funcionamiento, especialmente la Oficina de Recepción e informaciones, a cargo de un funcionario con dedicación exclusiva. Se diseñaron además, los instrumentos de gestión que se requieren para su aplicación, como el sistema de registro de todas las atenciones, procedimientos de respuesta formales, metodologías de atención de acuerdo a los diversos espacios de contacto, indicadores de gestión, encuestas de satisfacción, mecanismos de revisión y retroalimentación, planes de difusión, entre otros. En diciembre de 2009, se dio inicio a la marcha blanca del sistema con el funcionamiento de la Oficina de Recepción e Informaciones, la utilización del sistema de registro y la aplicación de procedimientos y metodologías formales. La consolidación de este Sistema se alcanzará con la implementación durante el 2010 de todos los instrumentos diseñados.

En materia de desarrollo informático, la Subsecretaría incorporó en su programación de Gobierno Electrónico, el proyecto SAGIE (Sistema de Apoyo a la Gestión e intercambio Documental), el cual tiene por objetivo reducir los tiempos de respuesta a los requerimientos de información a través del manejo electrónico de documentos e intercambio con otras organizaciones, principalmente orientados a los productos estratégicos del servicio. Durante el 2009, se solicitaron los recursos presupuestarios para la adquisición, los cuales fueron incorporados en la Ley de Presupuestos del año 2010, se estableció la programación detallada de la implementación, se realizó el catastro de los documentos a incorporar y se estableció el diseño lógico del sistema. A inicios del 2010, se licitará la propuesta a través de la plataforma Chilecompra para dar inicio al desarrollo definitivo.

El desarrollo del Sistema de Planificación y Control de Gestión permitió diseñar un Sistema de Información de Gestión, en base a la información relevante que maneja el servicio, tanto para la provisión de productos estratégicos como para los de apoyo administrativo. Esto se materializó en el diseño de un panel de indicadores de desempeño, herramienta que permitirá a la Subsecretaría unificar en un solo instrumento las mediciones de la actividad institucional requeridas para el apoyo a la gestión direccional y la toma de decisiones.

El Sistema de Compras y Contrataciones avanzó en la institucionalización de la planificación como herramienta de trabajo para la ejecución de las adquisiciones del servicio, incorporando indicadores de seguimiento y mecanismos de control que potencian el principio de probidad y transparencia. Durante el año 2009, la Subsecretaría demostró ante la Dirección de Compras y Contratación Pública, la utilización cabal del portal Chilecompra para la adquisición de bienes y servicios, así como de los procedimientos internos que garantizan tanto la eficiencia y eficacia de los recursos públicos como el trato igualitario de los oferentes.

En cuanto al desarrollo la Auditoría Interna, desde hace tres años se vienen desarrollando las políticas de Gobierno en materia de Gestión de Riesgos, cumpliendo con las auditorias en base a esta metodología, lo cual permite fortalecer nuestra labor y resguardar los recursos públicos. Dicho trabajo ha sido revisado y aprobado anualmente por el Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno (CAIGG), lo que nos da una importante señal de que avanzamos correctamente en este plano.

Un elemento fundamental en cualquier proceso de mejora y cambio organizacional es el nivel de competencia con que cuentan los funcionarios para desarrollar su respectiva función. En este sentido, el sistema de capacitación avanzó en esta dirección, estableciendo los perfiles de competencias para cada cargo de la Subsecretaría y las brechas con respecto al nivel adecuado. Estas herramientas de gestión de personas, permitió elaborar un plan anual de capacitación del servicio para el año 2010, basado en las necesidades del servicio, a la vez de hacer más objetiva y profesionalizada la aplicación del sistema.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Los productos de la Subsecretaría de Investigaciones están orientados a proveer servicios que apoyen y formalicen el funcionamiento y misión institucional de la Policía de Investigaciones de Chile. Estos dicen relación a la provisión de servicios previsionales, la dictación de decretos y resoluciones que validen actos administrativos de la Institución Policial y el apoyo a planes y proyectos normativos que impliquen el desarrollo de ésta.

2.2.1 Provisión de Servicios Previsionales

Durante el año 2009, prosiguió la función permanente de otorgar los beneficios previsionales a los cuales tienen derecho los funcionarios activos y en situación de retiro de la Policía de Investigaciones y de la propia Subsecretaría, así como a los familiares de éstos. Lo anterior, enmarcado bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia. En cuanto a los niveles de actividad, el Área de Previsión Social de la Subsecretaría dictó durante el período total de 348 resoluciones que otorgan beneficios previsionales, referentes a pensiones de retiro, pensiones de montepío y desahucio. El cuadro siguiente presenta el detalle de esta desagregación:

Tipo de Beneficio	Cantidad
Pensión Retiro	172
Reliquidación de Pensión de Retiro	7
Pensión de Montepío	97
Acrecimiento de Montepío	1
Continuidad de Pensión de Montepío	2
Devolución Fondo de Desahucio	64
Devolución Fondo de Retiro	5
TOTAL	348

Cuadro 1: Distribución de resoluciones de acuerdo al tipo de beneficio otorgado

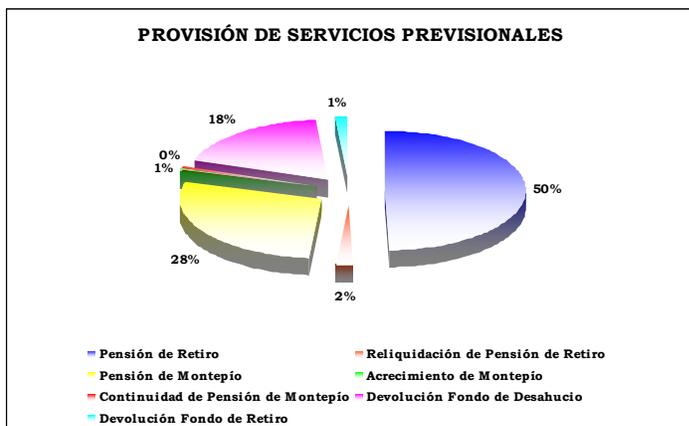


Gráfico N° 1: Tipo de beneficios entregados.

El otorgamiento de cada beneficio requiere una tramitación expedita y un trato de calidad en cada atención. Respecto a los indicadores fijados para el control de los tiempos promedio de otorgamiento, éstos cumplieron con los estándares fijados en la planificación institucional (ver anexo de indicadores de Gestión). El tiempo promedio de tramitación de las pensiones de retiro -incluida la reliquidación- fue de 57 días hábiles desde su instrucción, este tiempo permite que el funcionario no tenga desfase entre el último sueldo percibido en actividad y el pago efectivo de la pensión.

Respecto a las pensiones de montepío -incluidos los acrecimientos y continuidades-, el tiempo promedio de tramitación fue de 11 días hábiles. Para la devolución de imposiciones de los fondos de desahucio y de retiro, dicho promedio fue de 5 días a contar de la recepción del monto cotizado en el fondo respectivo. Estos niveles de cumplimiento, mantienen acotado los tiempos de tramitación, permitiendo un pago oportuno desde que se origina el beneficio.

Además de los servicios tangibles entregados, es necesario señalar que en la prestación de los servicios previsionales se debe entregar asesoría personalizada respecto a los requisitos de cada beneficio, así como simulaciones de cálculos y proyecciones de pensión. Durante el 2009, la Subsecretaría realizó un total de 1185 atenciones.

2.2.2 Dictación de Decretos y Resoluciones relativas al Personal Activo de la Policía de Investigaciones.

La tramitación y validación de la documentación referente al personal activo de la Policía de Investigaciones se materializa a través de la dictación de los decretos y resoluciones que perfeccionan los actos administrativos iniciados en la Institución Policial. Durante el año 2009, la Subsecretaría emitió un total de 725 decretos, cuyo desglose es el siguiente: 182 decretos supremos relacionados al desarrollo de la carrera funcionaria, entre los cuales tenemos retiros del personal, ascensos y nombramientos, los restantes 543 corresponden a decretos exentos, principalmente por comisiones de servicio al extranjero y en menor número aquellos que dicen relación con reconocimiento de años de abono por lesiones y contratos de personal a honorarios.



Gráfico N° 2: Distribución de decretos según categorías.

El tiempo promedio de tramitación de decretos supremos y exentos fue de 26 y 13 días hábiles respectivamente, tiempo que se considera óptimo para responder a las necesidades de la Policía de Investigaciones de Chile. Importante es mencionar que durante el año 2009 se consiguieron avances importantes en la agilización de la tramitación de las comisiones de servicio al extranjero del personal institucional. Principalmente por la incorporación del envío electrónico en forma anticipada de la información necesaria para la dictación del acto administrativo correspondiente. La consolidación de estas mejoras se verán fortalecidas por la agilización de los mecanismos de autorización y visación de los antecedentes en la Policía de Investigaciones, punto que quedó en situación de estudio por parte de la Institución policial para el año 2010.

2.2.3 Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones y promoverlos en las instancias que corresponda.

El trabajo conjunto y participativo entre la Subsecretaría y la Policía de Investigaciones resultó clave para lograr el avance y/o concreción de importantes iniciativas legales, las cuales apuntan fortalecer el funcionamiento y desarrollo de la Institución Policial. Específicamente, se lograron materializar las siguientes materias:

- Se dictó el Decreto N° 135 de 17 de septiembre de 2009, que "Aprueba el Reglamento de Asignaciones y Sobresueldos del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile". Luego de tres años de estudio, esta importante iniciativa permitió regularizar y actualizar el régimen de asignaciones, gratificaciones y sobresueldos del personal de la Institución, destacando entre ellas la incorporación de la Asignación Especial Operativa y Sobresueldos de Especialidad, beneficios remuneracionales por muchos años postergados para el personal de la Policía de Investigaciones.
- Se dictó el Decreto N° 1 de 05 de enero de 2010, que "Aprueba el Nuevo Reglamento de Calificaciones del Personal de la Policía de Investigaciones", iniciativa que permite incorporar conceptos de gestión moderna en el proceso calificadorio del personal policial. Este decreto será ingresado a la Contraloría General de la República a inicios de 2010 para su formalización definitiva.

Asimismo, durante el año 2009 se trabajó en conjunto con la Policía en el estudio de iniciativas de "alto impacto" para el funcionamiento de la Policía de Investigaciones. Entre éstas destacan:

- La ampliación del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, iniciativa que busca incorporar 1.000 nuevas plazas en un plazo de 5 años. El anteproyecto cuenta con el patrocinio del Ministro de Defensa Nacional y el apoyo de S.E. la Presidenta de la

República, encontrándose actualmente en etapa de estudio para su financiamiento en el Ministerio de Hacienda.

- Modificaciones al Fondo de Desahucio Institucional, anteproyecto de Ley que se encuentra en evaluación en el Ministerio de Hacienda. Establece modificaciones que permiten asegurar su autofinanciamiento y a mejorar las condiciones, tanto para la devolución de los aportes como para el reintegro del desahucio, aborda el déficit proyectado para el fondo y mejora la situación de los funcionarios cotizantes, entre otros aspectos.
- Creación del Anteproyecto de Ley de Plantas para la Policía de Investigaciones. Esta iniciativa permitirá ampliar y reestructurar la dotación y plantas establecidas para la Institución Policial. Se elaboró el anteproyecto, el cual se encuentra en proceso de evaluación por el recientemente nombrado Alto Mando Institucional.

Todas estas iniciativas pretenden dotar a la Policía de Investigaciones de un marco Institucional moderno y efectivo, que permitan posicionarla como un referente a nivel regional y constituirla en el mediano plazo en una Policía de alto rendimiento.

2.2.4 Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al objetivo de promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se continuó con el programa de visitas a la comunidad policial y a organizaciones de la sociedad civil. Durante el año 2009, se realizaron un total de 33 visitas y encuentros, 19 de ellos en unidades de la Policía de Investigaciones y 14 en actividades con organizaciones comunitarias. Este programa permitió interactuar y fortalecer los nexos de la Subsecretaría de Investigaciones con el personal de la Policía de Investigaciones. En el transcurso de los cuatro años de ejercicio del actual Subsecretario de Investigaciones, se visitaron la totalidad de las unidades policiales del país.

Asimismo, se potenció el conocimiento por parte de la ciudadanía en cuanto al quehacer de la Subsecretaría, los logros alcanzados por la Policía de Investigaciones y las políticas del Gobierno en materia de Seguridad Pública.



Gráfico N° 3: Visitas realizadas.

Presentados los logros alcanzados por la Subsecretaría en el cumplimiento de su misión, hubo iniciativas que si bien consiguieron avances importantes, su materialización debió postergarse para el período siguiente, atendiendo a diversos factores que retrasaron su ejecución. En cuanto a la agilización de la tramitación de las Comisiones de Servicio al Extranjero, junto con el avance mencionado en el ítem respectivo, quedó pendiente la suscripción de un protocolo de acuerdo con la Institución Policial para consolidar un procedimiento conjunto aún más expedito. En este Convenio se pretende incorporar las medidas ya adoptadas (como el traspaso electrónico en forma anticipada de la información y el establecimiento de encargados específicos por unidad), así como concretar la facultad de delegación y firma en la generación de las comisiones.

3. Desafíos para el año 2010

Para el año 2010, la Subsecretaría pretende avanzar y concretar una serie de iniciativas en diversos ámbitos de acción.

En el plano interno, el servicio continuará desarrollando los sistemas de las metas de eficiencia institucional, con especial énfasis en los que tienen relación directa con mejoras en la atención de usuarios, como el Sistema Integral de Atención Ciudadana y el Proyecto de Gobierno Electrónico.

En cuanto al Sistema de Atención Ciudadana, se proseguirá con la implementación de todos los instrumentos de trabajo considerados para su funcionamiento definitivo, entre los que destacan: medición de los indicadores de desempeño, aplicación y análisis de encuestas de satisfacción, mecanismos de revisión y retroalimentación para el apoyo a la toma de decisiones del nivel directivo, ejecución del plan de difusión, capacitación funcionaria en materia de atención de usuarios, entre otros elementos.

En Gobierno electrónico, se desarrollará, de acuerdo a la programación establecida, el Sistema de Apoyo a la Gestión e Intercambio Documental, el cual beneficiará la ejecución del trabajo interno y permitirá principalmente agilizar la tramitación a los requerimientos ciudadanos de información y respuesta. Asimismo, se realizará un diagnóstico de factibilidad para interoperar, a través del uso de tecnologías de la información, con organizaciones que efectúen transacciones en este plano con la Subsecretaría en el proceso de provisión de sus productos estratégicos.

Respecto a los demás sistemas de gestión, se continuará avanzando en la implementación de las etapas sucesivas de cada uno de ellos. Para el 2010, las metas de eficiencia institucional se desarrollarán íntegramente de acuerdo a la metodología establecida para el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), lo que hará aún más exigente el cumplimiento de cada sistema de apoyo.

En cuanto al rol de potenciar el apoyo de la Subsecretaría al cumplimiento de la misión institucional de la Policía de Investigaciones, se tiene contemplado trabajar en la concreción de una serie de iniciativas, tanto en el ámbito normativo como político estratégico.

Se participará en las comisiones de trabajo que se establezcan con la Policía de Investigaciones de Chile para el estudio, formulación y tramitación de proyectos normativos de modernización y fortalecimiento institucional. Se dará especial énfasis en concretar iniciativas actualmente en curso, las cuales son de relevancia para el funcionamiento institucional, como las modificaciones al Fondo de Desahucio Institucional y la nueva Ley de Plantas.

Se realizará el seguimiento y se promoverá, en las instancias que corresponda, la incorporación de 1.000 nuevos efectivos al Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales. La evaluación positiva de esta experiencia innovadora ha permitido concertar las voluntades necesarias para su ampliación.

Se avanzará en la implementación de medidas que agilicen las gestiones conjuntas que realizan la Subsecretaría y la Policía de Investigaciones para la formalización de actos administrativos, específicamente en lo que se refiere a la dictación de decretos relativos a la carrera funcionaria y a comisiones de servicio al extranjero.

Finalmente, se realizará el seguimiento exhaustivo al Proyecto de Ley que cambia la institucionalidad encargada de dirigir la política de seguridad pública. Junto a la permanente información del estado de tramitación, la Jefatura del Servicio, en conjunto con sus asesores directos, participarán activamente en las instancias que corresponda con la finalidad de manifestar opinión acerca del proyecto de ley y los efectos en relación con la Policía de Investigaciones de Chile y con la propia Subsecretaría.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 7: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1) Normativa específica del Servicio:

- D.L. N° 646 de 1974, "Incorpora y Crea Subsecretaría de Investigaciones en el Ministerio de Defensa Nacional".
- D.L. N° 1.487 de 1976, "Determina Funciones y Establece Planta Permanente de Empleados Civiles de la Subsecretaría de Investigaciones". Última modificación, Ley N° 19.987 de 12 de enero de 2004.
- D.S. N° 260 de 1976, "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaría de Investigaciones".
- D.S. N° 178 de 2007, "Aprueba Reglamento Especial de Calificaciones para el Personal de la Subsecretaría de Investigaciones".
- Ley N° 20.212, de 2007, que modificó las Leyes N° 19.553, 19.882, y otros Cuerpos Legales, con el objeto de Incentivar el Desempeño de Funcionarios Públicos

2) Normativa de la Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública aplicables al Servicio:

- D.F.L. N° 1 de 1980, "Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile".
- Ley N° 19.586 de 1998, "Establece Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile".
- Ley N° 20.344 de 2009, "Modifica el D.F.L. (I) N° 2, de 1968, y Establece Normas de Ajuste Remuneracional para el Personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública".
- D.S. N° 135 de 2009, "Aprueba Reglamento de Sobresueldos de la Policía de Investigaciones de Chile".
- D.F.L. N° 2 de 1968 "Estatuto del Personal de Carabineros de Chile".

- Decreto N° 87 de 1999, "Aprueba Reglamento de Asignaciones, Sobresueldos, Gratificaciones Especiales y otros Derechos Estatutarios del Personal de Carabineros de Chile".
- Ley N° 18.926, de 1990, "Fija el sentido y alcance del Decreto Ley N° 3.551, de 1980, en lo relativo a la Asignación de Especialidad al Grado Efectivo del Personal Civil de las Fuerzas Armadas que indica".

3) Normativa general complementaria aplicable al Servicio:

- Decreto N° 100, de 2005, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile".
- DFL-1-19.653, de 2000, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- Ley N° 19.880 de 2003, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- D.F.L. N° 29 de 2004, "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo".
- Decreto N° 1.825 de 1998, "Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Afecto al Estatuto Administrativo".
- Decreto N° 69 de 2004, "Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo".
- D.F.L. N° 150 de 1982, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantía para los Trabajadores del los Sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603, ambos de 1974".
- Ley N° 19.886 de 2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- Ley N° 20.403, de 2009 "Otorga un Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que señala y Concede otros Beneficios que Indica"

- Ley N°. 20.407 de 2009, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010”.
- Resolución N° 1600, de 2008, “Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón”

- Misión Institucional

“Asesorar directamente al Ministerio de Defensa Nacional, en todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile, que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado, impulsando y apoyando planes, proyectos e iniciativas que permitan el efectivo cumplimiento de su misión Institucional. Asimismo, mantener relaciones de servicio y de coordinación con los organismos del Estado y de la sociedad civil para el cumplimiento de tareas comunes con miras a potenciar las políticas de seguridad ciudadana y el combate a la delincuencia en todas sus expresiones”

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	El Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2009, contempló un incremento de recursos para el pago de la Asignación de Modernización, consagradas en la Ley N° 20.212.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Defensa Nacional, en las materias vinculadas con iniciativas institucionales, proyectos de ley, reglamentos y otros textos normativos relacionados con la Policía de Investigaciones de Chile.
2	Apoyar e impulsar planes, proyectos e iniciativas que formule la Policía de Investigaciones de Chile, de conformidad a lo establecido en su planificación institucional
3	Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría, manteniendo la coordinación y relaciones con los organismos del Estado y de la sociedad civil.
4	Mejorar la calidad de los productos y servicios que la Subsecretaría entrega, así como de los procesos de soporte interno, de acuerdo a los lineamientos y estándares establecidos por los ministerios y organismos encargados de la planificación y seguimiento del proceso de modernización del Estado
5	Efectuar la tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias de la Policía de Investigaciones de Chile, que corresponde efectuar a esta Secretaría de Estado.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesorar al Ministro de Defensa en materias de seguridad pública y propias de la Policía de Investigaciones, tanto en el orden legal, reglamentario como Institucional.	1,2,5
2	Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones y promoverlos en las instancias que corresponda.	1,2,4,5
3	Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	3
4	Provisión de Servicios Previsionales, bajo el marco de calidad y eficiencia institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Concesión de Pensión de Retiro • Concesión de Pensión de Montepío • Concesión de Desahucio y Devolución de Imposiciones de Desahucio • Acrecimiento de Pensiones • Reliquidaciones de Pensión 	4,5
5	Control normativo, evaluación de documentación recibida de la Policía de Investigaciones de Chile y preparación de los actos administrativos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> • Dictación de Decretos Supremos <ul style="list-style-type: none"> - Nombramientos - Ingreso al escalafón de Complemento - Declaración de Vacancia - Reincorporación de Funcionarios - Declaración de Lesiones - Fijación cuota anual de retiros - Ascensos del Personal PDI - Retiro del Personal PDI - Otorgamiento de medallas o condecoraciones • Dictación de Decretos Exentos <ul style="list-style-type: none"> - Contratación a honorarios - Comisiones de servicio al extranjero 	1,2,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

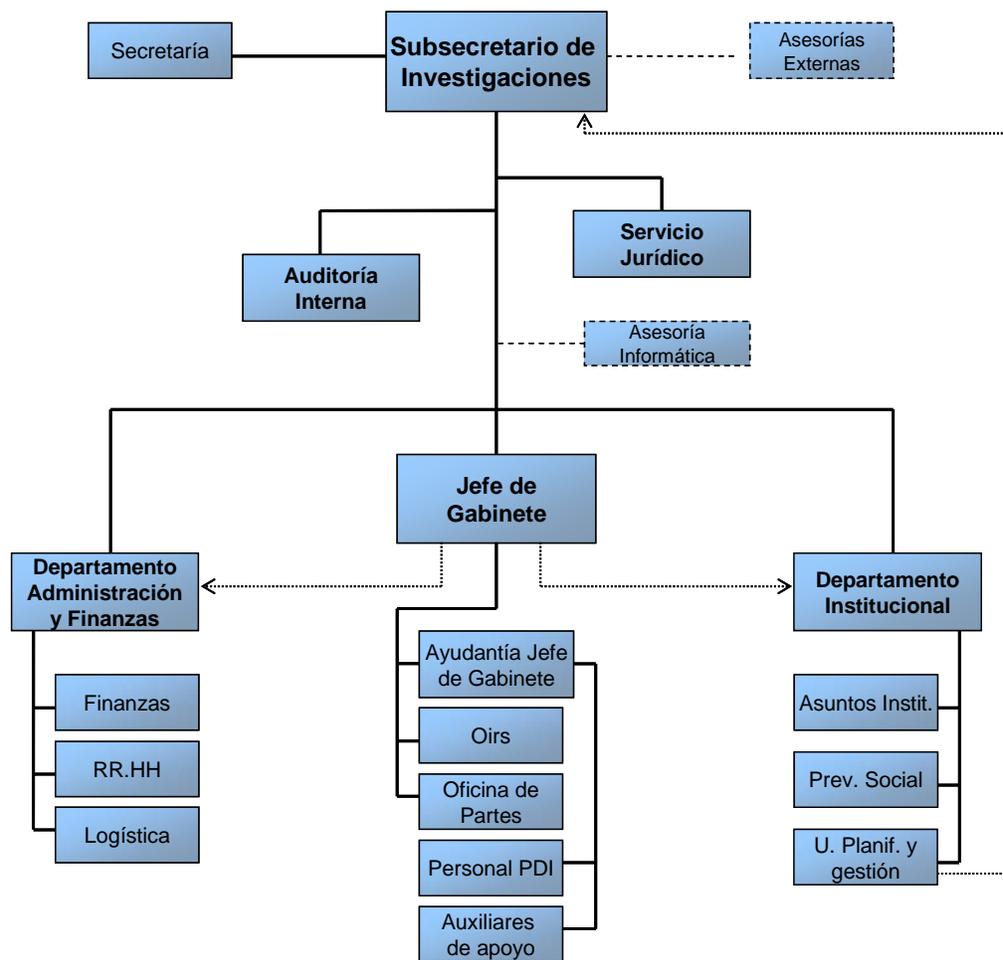
Número	Nombre
1	Ministro de Defensa
2	Policía de Investigaciones de Chile <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Jefaturas
3	Funcionarios Activos y en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile y de la Subsecretaría.
4	Asignatarios y Familiares del Personal

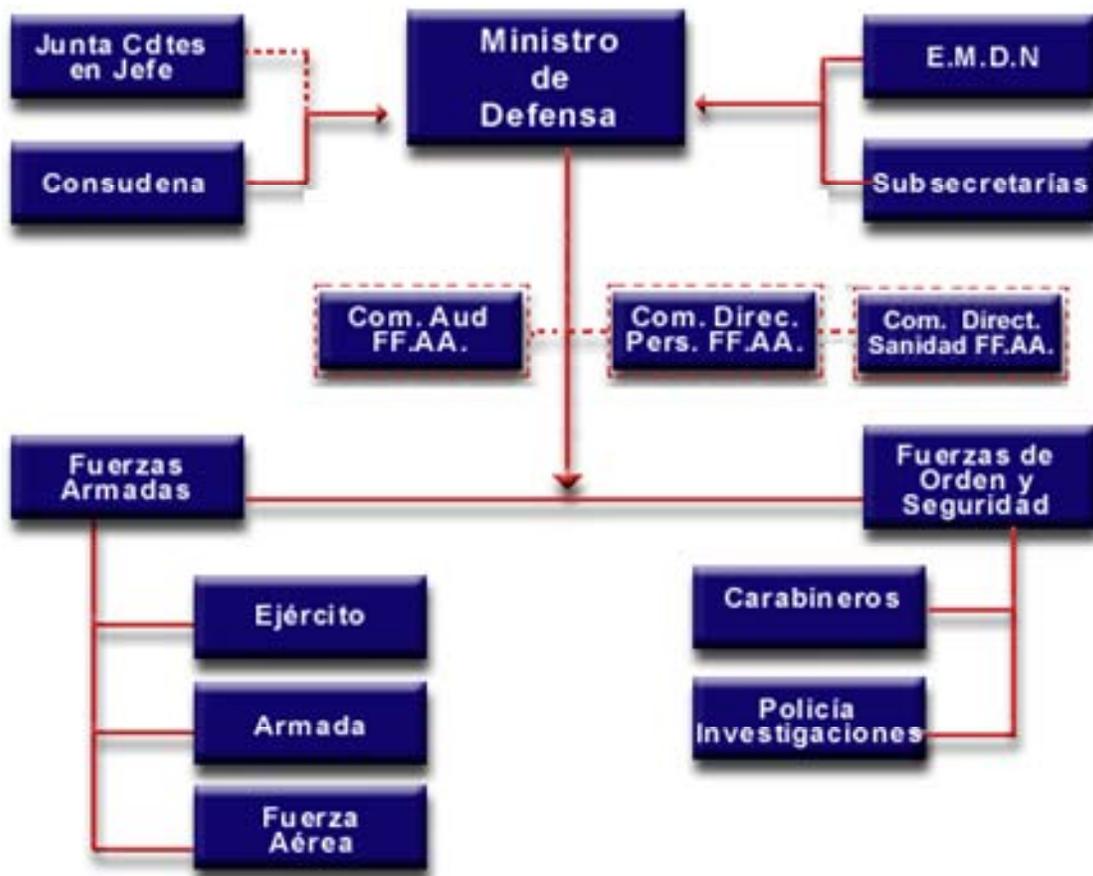
5 Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

6 Ministerios y otros organismos del Estado

7 Organizaciones Sociales y personas en general.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





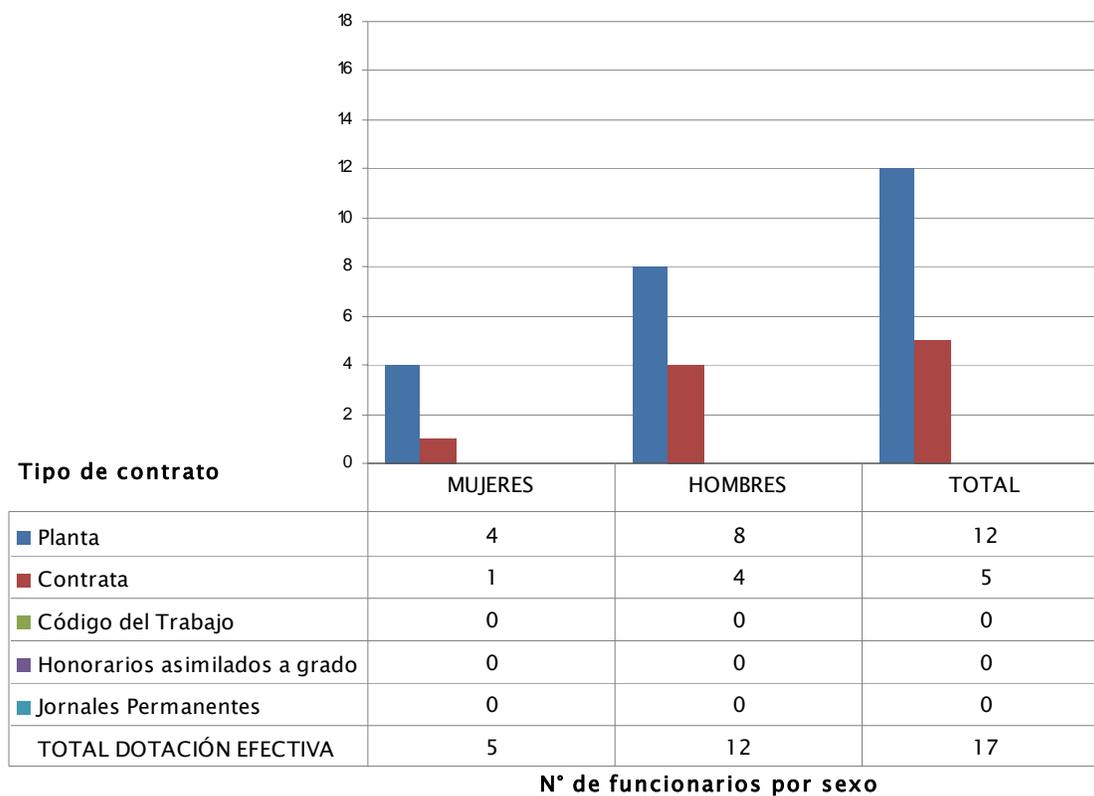
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Investigaciones	Sr. Ricardo Navarrete Betanzo
Jefe de Gabinete	Sr. Darío Ortega Moreno
Jefe Servicio Jurídico	Sra. Aída Valdés Álvarez
Encargado de Auditoría Interna	Sr. Juan Carvajal Araya
Jefe Departamento Institucional	Sr. Jacob Issi Padilla
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Srta. Carmen Klaucke Campillay

Anexo 2: Recursos Humanos

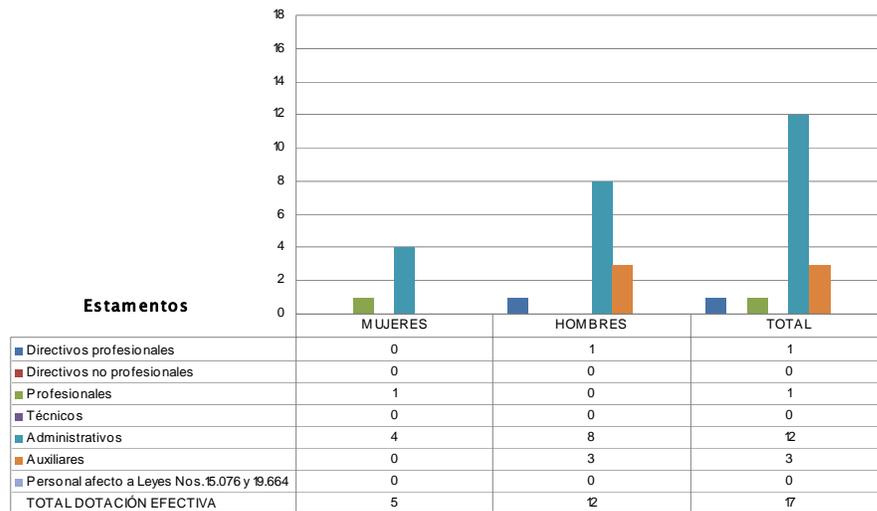
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



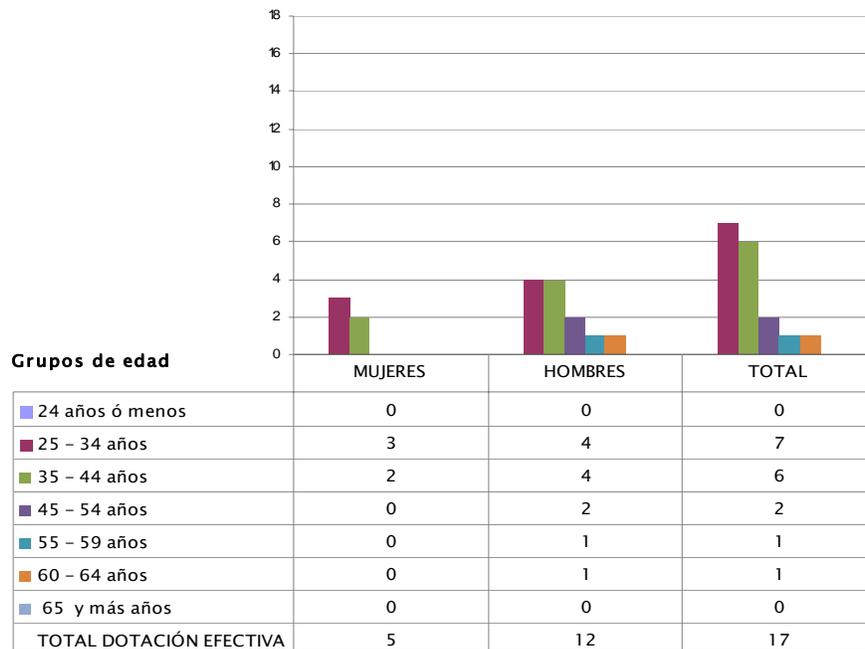
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,9	1,8	50,0	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	0,0	5,9	0,0	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	5,9	0,0	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,0	3,0	---	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	8,3	- - -	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	0,0	0,0	- - -	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	66,7	94,1	141,1	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	- - -	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	8,3	2,3	27,7	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0,0	0,0	0,0	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100,0%	87,0%	90,0	Ascendente
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0%	13,0%	- - -	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%	- - -	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%	- - -	Descendente

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	407.984	432.212	
Otros Ingresos Corrientes	634	664	
Aporte Fiscal	407.350	431.548	
GASTOS	407.241	431.922	
Gastos en Personal	299.171	325.236	
Bienes y Servicios de Consumo	93.124	86.627	
Transferencias Corrientes	0	5.654	
Adquisición de Activos No Financieros	11.099	10.807	
Servicio de la Deuda	3.847	3.598	
RESULTADO	743	290	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷	Presupuesto Final ⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹	Notas ¹⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	445.642	469.312	432.212	37.100	
08			Otros Ingresos Corrientes	664	664	664	0	
09			Aporte Fiscal	435.254	431.548	431.548	0	
	01		Libre	435.254	431.548	431.548	0	
15			Saldo Inicial de Caja	9.724	37.100	0	37.100	
			GASTOS	445.642	469.312	431.922	37.390	
21			Gastos en Personal	335.618	354.265	325.236	29.029	
22			Bienes y Servicios de Consumo	96.866	93.034	86.627	6.407	
24			Transferencias Corrientes	0	5.654	5.654	0	
29			Adquisición de Activos No Financieros	13.158	12.761	10.807	1.954	
	04		Mobiliarios y Otros	2.974	507	500	7	
	05		Máquinas y Equipos	1.660	460	306	154	
	06		Equipos Informáticos	4.636	4.945	4.058	887	
	07		Programas Informáticos	3.888	6.849	5.943	906	
34			Servicio de la Deuda	0	3.598	3.598	0	
			RESULTADO	0	0	290	-290	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³)	M\$	1	1	1.01	1.01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0	1	1	1	
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	0	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	0	1	1	1	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.11	0.11	0.02	0.18	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.11	0.11	0.02	0.18	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ¹⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	839	839
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	44.688	5.624	50.312
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	5.284	4.495	9.779
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

¹⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Asignación de Desempeño (variable)	1.941	6.941	7.704	
Equipos Informáticos	4.636	4.945	4.058	
Programas Informáticos	3.888	6.849	5.943	

f) Transferencias¹⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	0	5.654	5.654	0	
Inversión Real					
Otros ¹⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	0	5.654	5.654	0	

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
Asesorar al Ministro de Defensa en materias de seguridad pública y propias de la Policía de Investigaciones, tanto en el orden legal, reglamentario como Institucional.	<u>Eficiencia/Producto</u> Tiempo de tramitación a requerimientos del Sr. Ministro de Defensa Nacional o de sus Asesores durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso del requerimiento y el despacho de la respuesta durante el año t/Total de requerimientos durante el año t)	Días	N.M.	0 D.	19 D.	20 D.	Sí	105%	
Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones y promoverlos en las instancias que corresponda.	<u>Eficacia/Producto</u> Tiempo de tramitación de proyectos de la PDI durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso del proyecto y envío del proyecto a las instancias correspondientes para su tramitación legal durante el año t/Total de proyectos tramitados durante el año t)	Días	N.M.	0 D.	31 D.	30 D.	Sí	98%	
Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Cumplimiento del Programa de visitas durante el año t	((Nº de visitas realizadas durante el año t/Total de visitas programadas durante el año t)*100)	%	N.M.	0 %	66%	60%	Sí	110%	

20 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

21 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
Control normativo, evaluación de documentación recibida de la Policía de Investigaciones de Chile y preparación de los actos administrativos correspondientes.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de documentación relacionada a materias previsionales o de personal durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de oficina de entrada y oficina de salida durante el año t/Total de documentos tramitados durante el año t)	Días	0 D.	N.M.	19 D.	18 D.	Sí	96%	
Control normativo, evaluación de documentación recibida de la Policía de Investigaciones de Chile y preparación de los actos administrativos correspondientes.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de documentación de materias extra Institucionales durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de oficina de entrada y oficina de salida de materia extra Institucionales durante el año t/Total de documentos de materias extra Institucionales tramitados durante el año t)	Días	0 D.	N.M.	19 D.	19 D.	Sí	102%	
Control normativo, evaluación de documentación recibida de la Policía de Investigaciones de Chile y preparación de los actos administrativos correspondientes. Dictación de Decretos Supremos	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de decretos durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de oficina de entrada y envío de decreto a la Policía de Investigaciones en el año t/Total de decretos tramitados en el año t)	Días	0 D.	N.M.	27 D.	27 D.	Sí	98%	

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones y promoverlos en las instancias que corresponda.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo Promedio de tramitación de decretos de Comisión de Servicio al extranjero durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de antecedentes y envío de decreto de Comisión de Servicio al extranjero a la Policía de Investigaciones durante el año t/Total de decretos de Comisión de Servicio al extranjero tramitados durante el año t)	Días	0 D.	N.M.	13 D.	15 D.	Sí	110%	
Control normativo, evaluación de documentación recibida de la Policía de Investigaciones de Chile y preparación de los actos administrativos correspondientes. Dictación de Decretos Exentos, Comisiones de servicio al extranjero										

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ²⁰	% Cumplimiento ²¹	Notas
				2007	2008	2009				
Provisión de Servicios Previsionales, bajo el marco de calidad y eficiencia institucional. Concesión de Pensión de Retiro	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de una pensión de retiro durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de solicitud envío de resolución a Dipreca durante el año t/Total de trámites de pensión durante el año t)	Días	0 D.	N.M.	57 D.	58 D.	Sí	103%	
Provisión de Servicios Previsionales, bajo el marco de calidad y eficiencia institucional. Reliquidaciones de Pensión										
Provisión de Servicios Previsionales, bajo el marco de calidad y eficiencia institucional. Concesión de Pensión de Montepío	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de tramitación de una pensión de montepío durante el año t	(Cantidad de días hábiles transcurridos entre ingreso de solicitud y envío de resolución a Dipreca durante el año t/Total de trámites de montepío durante el año t)	Días	N.M.	N.M.	11 D.	12 D.	Sí	104%	
Provisión de Servicios Previsionales, bajo el marco de calidad y eficiencia institucional. Acrecimiento de Pensiones	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ²²	Producto ²³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁴	Evaluación ²⁵
Promover y difundir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública promulgada por el Gobierno, en las instancias y actividades en las cuales participe esta Subsecretaría, manteniendo la coordinación y relaciones con los organismos del Estado y de la sociedad civil.	Continuar con la ejecución del programa de visitas a las unidades policiales, tanto operativas, como especializadas en todo el territorio nacional, aprovechando estas instancias, cuando sea posible, para sostener reuniones informativas y de difusión institucional con la comunidad en materias de seguridad ciudadana.	3	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
Efectuar la tramitación y/o seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias de la Policía de Investigaciones de Chile, que corresponde efectuar a esta Secretaría de Estado.	Continuar con el seguimiento de los acuerdos y acciones adoptados por los órganos del Estado competentes, en la creación de la nueva institucionalidad encargada de la seguridad pública, específicamente del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.	1	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
Mejorar la calidad de los productos y servicios que la	Desarrollar un programa de comunicación y capacitación entre el	4	<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p>

22 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

23 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

24 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

25 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ²²	Producto ²³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁴	Evaluación ²⁵
<p>Subsecretaría de entrega, así como de los procesos de soporte interno, de acuerdo a los lineamientos y estándares establecidos por los ministerios y organismos encargados de la planificación y seguimiento del proceso de modernización del Estado.</p>	<p>departamento de previsión social y los círculos de funcionarios en retiro de la Institución, con el fin de establecer un canal de información fluido con este sector.</p>	<p>4 y 5</p>	<p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Diseñar un plan integral de atención a clientes, usuarios y beneficiarios, de acuerdo a los requisitos técnicos definidos en la Guía Metodológica del SIAC.</p>	<p>4 y 5</p>	<p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Avanzar en el desarrollo de documentos y firma electrónica en el marco del proyecto N° 13 del Plan Minerva para la Subsecretaría de Investigaciones.</p>	<p>4 y 5</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ²²	Producto ²³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁴	Evaluación ²⁵
<p>Efectuar la tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de índole administrativas, legales, previsionales y presupuestarias de la Policía de Investigaciones de Chile, que corresponde efectuar a esta Secretaría de Estado.</p>	<p>Generar un protocolo de acuerdo entre la Subsecretaría, la PDI y el Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a las comisiones de servicio al extranjero, que regule las modalidades de envío de la documentación y fije el procedimiento tendiente a minimizar los tiempos de tramitación.</p>	<p align="center">5</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>Evaluación Final:</u> ALTO</p>

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

En el marco de las Metas de Eficiencia Institucional que corresponde realizar a la Subsecretaría de Investigaciones, se informa que el nivel de cumplimiento durante el año 2009 fue de un 100%

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	2) Diseñar un Sistema de Información de Gestión tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones, planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general la gestión institucional. Diseñar los mecanismos de recolección y sistematización de la información e incorporar instrumentos de rendición de cuenta pública de su gestión.	15.00%	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	3) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	10.00%	✓
		4) Informar al Consejo de Auditoría las medidas correctivas o preventivas (compromisos) respecto a las recomendaciones señaladas por la Unidad de Auditoría Interna, surgidos de la implementación del plan anual de auditoría y del programa de auditoría, enviando un informe de seguimiento de los compromisos adoptados por el Jefe de Servicio durante el periodo. Para esto se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre seguimiento.	5.00%	✓

GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	3) Diagnosticar las Necesidades de Capacitación, utilizando los perfiles de competencias por cargo definidos por la Institución y la política de capacitación definida.	10.00%	✓
		4) Diseñar el Plan Anual de Capacitación, en acuerdo con el Comité Bipartito de Capacitación, con la aprobación del Jefe del Servicio y considerando la Detección de Necesidades de Capacitación hecha utilizando los Perfiles de Competencia definidos por la Institución, elaborando además un programa de trabajo para la ejecución del plan, e informando a todos los funcionarios de la institución respecto del plan y programa diseñados.	10.00%	✓
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	2) Definir los requerimientos institucionales y las formas de abastecimiento.	5.00%	✓
		4) Realizar completa y oportunamente los procesos de compra y contratación a través del portal www.chilecompra.cl sobre la base del Plan Anual de Compras.	5.00%	✓
ATENCIÓN A CLIENTES	Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	2) Diseñar un Sistema Integral de Atención Ciudadana, adaptado a la realidad institucional, y un Programa de Trabajo para su implementación, en base al diagnóstico realizado.	20.00%	✓
	Gobierno Electrónico	3) Elaborar, de acuerdo al Diagnóstico y a los proyectos identificados, el Plan de Trabajo para la ejecución y evaluación de los proyectos de mejoramiento con uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos y procesos de soporte institucional, considerando la normativa vigente relativa al desarrollo de Gobierno Electrónico	15.00%	✓
		4) Elaborar un Programa de Trabajo, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por el Jefe de Servicio.	5.00%	✓

Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Actualmente la Subsecretaría de Investigaciones no tiene proyectos de ley que se encuentren en tramitación.

Sin embargo, conviene hacer presente que se encuentra en tramitación el proyecto de ley que Crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, que al 12 de enero de 2010, se encuentra en Etapa de Comisión Mixta por rechazo de modificaciones, Subetapa Informe de Comisión Mixta para Boletín N° 4248-06. Dicho proyecto recoge la necesidad de efectuar un cambio de dependencia de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones desde el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior.

En materia Reglamentaria, con fecha 26 de mayo de 2009, fue publicado en el Diario Oficial el "Reglamento Especial de Calificaciones para el Personal de la Subsecretaría de Investigaciones", aprobado por Decreto N° 178, de 31 de diciembre de 2007.

En lo que respecta a la Policía de Investigaciones de Chile, cabe destacar que en el mes de abril de 2009, fue publicada en el Diario Oficial, la Ley N° 20.344, que MODIFICA EL D.F.L. (I) N° 2, DE 1968, Y ESTABLECE NORMAS DE REAJUSTE REMUNERACIONAL PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

En relación con lo anterior, con fecha 6 de noviembre de 2009, fue publicado en el Diario Oficial, el "Reglamento de Asignaciones, Sobresueldos, Gratificaciones Especiales y otros Derechos Estatutarios del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile", aprobado por Decreto N° 135 de 17 de septiembre de 2009.

Además, cabe agregar que en lo que respecta a proyectos en trámite, se encuentra en estudio, en el Ministerio de Hacienda, el proyecto de ley que modifica la normativa relativa al fondo de desahucio de la Policía de Investigaciones de Chile. Esta iniciativa fue elaborada en conjunto por personal de la PDI y de esta Subsecretaría.

Asimismo, se encuentra en tramitación en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la firma de S.E., el "Reglamento de Calificaciones para el Personal de la Policía de Investigaciones de Chile", Decreto N° 1 de 5 de enero de 2010.